



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 276
Fecha: 2/junio/2021
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.
Inicio: 11:13 Horas
Instalación: 11:15 Horas
Clausura: 11:55 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios.
Cita: 8/junio/2021.
11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día dos de junio del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Cristina Guzmán Fuentes y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, suplentes de la Comisión Permanente.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con quince minutos, del día dos de junio del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de mayo de 2021. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, para que atiendan los problemas que afectan a las y los pescadores tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una proposición de Excitativa, a diversa Comisión del Congreso del Estado, relativa a realizar acciones a favor de la sociedad tabasqueña; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.



A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 26 de mayo del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 26 de mayo del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de mayo del 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 26 de mayo de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Ciudadano José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo, mediante el cual anexa copia de la Estrategia Estatal 2021-2024 para el Desarrollo Turístico del Pueblo Mágico Tapijulapa, enfocado a fomentar el bienestar social y la conservación del patrimonio cultural de la región citada. 2.- Copia de un escrito firmado por el Ciudadano José Manuel Sauz López, Presidente del Comité del Ramo 33, de la Colonia Melchor Ocampo del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita a la Contraloría Municipal del citado Municipio, su intervención ante las irregularidades que presuntamente se están presentando en una obra asignada a la mencionada Colonia.

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, era el siguiente:

La Estrategia Estatal 2021-2024 para el Desarrollo Turístico del Pueblo Mágico Tapijulapa, remitida por el Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su conocimiento. La copia del escrito firmado por el Ciudadano José Manuel Sauz López, de la Colonia Melchor Ocampo del Municipio de Cárdenas, Tabasco; se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera para su conocimiento, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; personas que nos acompañan y nos siguen a través de internet. A nombre de mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, integrante de la



fracción parlamentaria del PRI, me permito dar lectura a una síntesis del Punto de Acuerdo que somete a la consideración de esta Soberanía, en los términos siguientes: En la Exposición de Motivos la citada Legisladora, señala que de conformidad con lo establecido en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”. En el caso particular de los trabajadores al servicio del Estado y los municipios de las entidades federativas, los artículos 115 y 116 señalan que a las legislaturas de los estados les corresponde expedir las leyes que regulen sus relaciones laborales. En ese marco es de señalarse que en Tabasco la Ley que rige esas relaciones laborales, es la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado que aplica para las diversas modalidades de trabajadores al servicio de los tres poderes, de los municipios y de sus respectivas dependencias y entidades. Respecto a los trabajadores de base el Artículo 59 de la Ley mencionada, señala que “adicionalmente sus relaciones laborales se regirán también por las condiciones generales de trabajo fijadas por las entidades, escuchando al sindicato o sindicatos por medio de su directiva, sujetándose a la jurisdicción del Tribunal de Conciliación y Arbitraje previsto en esa ley”. En el caso particular de Tabasco, las referidas condiciones generales de trabajo, contienen acuerdos adoptados de manera voluntaria y consensuada entre el ente público que funge como patrón y el sindicato mayoritario y son firmadas por ambas partes de trabajo para darle mayor solemnidad y obligatoriedad a los acuerdos allí contenidos, los cuales son de observancia obligatoria una vez que son depositadas en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, como lo dispone el citado Artículo 77. Dentro de los acuerdos adoptados en las condiciones generales de trabajo destaca la disposición que señala que los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual, equivalente a 85 días de salario integrado con las prestaciones y de despensa, canasta alimenticia y bono de puntualidad. Pago que se hará en dos ministraciones una de 60 días, antes del día 20 de diciembre; y los 25 restantes, en el transcurso de la primera quincena del mes de enero siguiente. Los 85 días de aguinaldo que reciben los trabajadores de base, según me comentan diversos trabajadores, los reciben desde aproximadamente tres sexenios anteriores al actual, por lo que el número de años es considerable. No obstante, los trabajadores de base al servicio del Estado que forman parte de los diversos sindicatos, se encuentran sumamente preocupados porque en una entrevista realizada el día 5 de octubre del año 2020 al Gobernador del Estado de Tabasco, en el



Programa Telereportaje, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, señaló que a partir del año 2021 buscará reducir los 85 días de aguinaldo que reciben los trabajadores de base al servicio del Poder Ejecutivo. En dicha entrevista argumentó también que del análisis que tienen realizado solo en dos estados de la República se paga ese número de días de aguinaldo a los trabajadores. Si bien a la fecha, el Gobernador del Estado todavía no ha realizado las acciones tendentes a la reducción de los 85 días que vienen recibiendo como aguinaldo los trabajadores al servicio del Ejecutivo estatal, los trabajadores temen que una vez que pasen las elecciones, cumpla su propósito y promueva la reducción mencionada. De hacerlo, los demás poderes del Estado y los municipios harán lo propio y todas las personas que trabajan al servicio del Estado se verán afectados en la reducción del número de días que reciben como aguinaldo, el cual es un derecho que adquirieron desde hace muchos años, mediante acuerdo con los entes públicos en los que prestan sus servicios. De concretarse la reducción anunciada, se violaría los principios que rigen las relaciones laborales, que resultan aplicables supletoriamente al caso concreto como, por ejemplo, el contenido en el Artículo 394 de la Ley Federal del Trabajo que establece que “el contrato colectivo no podrá concertarse en condiciones menos favorables para los trabajadores que las contenidas en contratos vigentes en la empresa o establecimiento”. Por otra parte, es incorrecta la afirmación realizada por el Gobernador del Estado, en el sentido de que solo dos estados pagan a sus trabajadores 85 días de aguinaldo, porque de una revisión a algunas páginas de transparencia y páginas oficiales de los gobiernos estatales, se aprecia que varios estados pagan hasta más de 85 días, como en seguida se ilustra: El Gobierno del Estado de Guerrero paga 90 días a los trabajadores de base y 60 a los demás trabajadores; en Nayarit, de igual manera, se paga un total de 90 días a los sindicalizados, 60 a los demás trabajadores; en Morelos, se pagan también 90 días a los trabajadores; a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social de igual manera les pagan 90 días de aguinaldo; en Querétaro se les pagan 70 días; en Sonora 40 días de aguinaldo más 20 por otros conceptos, haciendo un total de 60 días; Nuevo León también paga 60 días; y en Baja California le pagan 60 días. Esos ejemplos ponen de manifiesto que, contrario a lo afirmado por el Gobernador del Estado, no resulta desproporcionado el pago de 85 días de aguinaldo a los trabajadores burócratas de la Entidad, pues en los estados revisados hay al menos cuatro en los que pagan 90 días de aguinaldo a sus trabajadores de base. Aunado a ello, debe tomarse en consideración que la clase trabajadora está muy afectada económicamente tanto por las



diversas consecuencias derivadas de la pandemia de la COVID-19, como por las dos severas inundaciones que afectaron la mayor parte del territorio tabasqueño en el año 2020, de manera que la reducción de su aguinaldo vendrá a complicar más su situación. Por lo anterior, se considera pertinente exhortar al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para los efectos de que reconsidere esa decisión ya que de hacerlo afectaría seriamente la economía de los trabajadores. Por lo anterior, se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para los efectos de que reconsidere y se abstenga de realizar las acciones que ha anunciado emprender con el objeto de reducir los 85 días de aguinaldo que reciben los trabajadores de base al servicio del Poder Ejecutivo Estatal, para no afectar la de por sí precaria economía de esos trabajadores, así como de los demás poderes y municipios que seguramente al efectuar la reducción el Ejecutivo Estatal, los poderes Legislativo y Judicial y los municipios del Estado y demás entes públicos harán lo propio. Asimismo, se hace un respetuoso llamado a los dirigentes de los diversos sindicatos de trabajadores y a sus respectivas delegaciones de los tres poderes del Estado y de los municipios, para que se opongan al descuento o reducción de los 85 días de aguinaldo que desde hace muchos años reciben los trabajadores burócratas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra dijo: Con su permiso diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan. En uso de mis facultades



constitucionales, legales y reglamentarias, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes: Exposición de motivos. Una de las actividades que en Tabasco ha permitido desde hace muchas décadas subsistir a las familias tabasqueñas es la pesca tanto en el mar como en las lagunas, ríos y demás cuerpos de agua de los que la naturaleza ha dotado a nuestro territorio. Según información de SEDAFOP, Tabasco ha llegado a ocupar el lugar número 13 en el ranking nacional, aportando una producción de 25 mil 829 toneladas anuales de las principales especies; lo que representa el 1.4% del volumen de producción pesquera y acuícola nacional. Desafortunadamente, esa actividad se ha visto disminuida por diversos factores, principalmente, con el arribo de PEMEX a Tabasco, ya que se empezaron a contaminar las aguas, a ocupar zonas utilizadas para la pesca. También le afecta la inseguridad, la competencia y la falta de apoyos por parte de las entidades gubernamentales, entre otros factores. Por lo anterior, muchas de las familias que antes se dedicaban a la pesca han tenido que cambiar de actividad. No obstante, existen todavía cientos de familias que se dedican a la pesca como fuente de empleo y de ingresos para satisfacer sus necesidades habituales. Desafortunadamente, cada día los espacios destinados a la pesca se reducen por factores externos adicionales a los que ya he mencionado, siendo uno de ellos la instalación de nuevas instalaciones petroleras en el mar, conocidas como plataformas. Al instalarse una plataforma, se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, constituidas por un perímetro que consta de una circunferencia con radio de 5 mil metros, el cual excepcionalmente se reduce pero solo de manera temporal, por lo que la mayor parte del tiempo los pescadores no pueden realizar sus actividades de pesca en el perímetro original. Como ya se mencionó esos factores afectan la actividad pesquera y por ende los ingresos de quienes se dedican a ello, lo que conlleva a que sus familias también resulten afectadas al no tener con que adquirir los productos más elementales para satisfacer sus necesidades. Ante esas circunstancias, sumadas a la falta de atención y apoyo por parte de las autoridades competentes, el día 31 de mayo, pescadores de la Villa Coronel Andrés Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco; se vieron en la necesidad de manifestarse en las instalaciones de la empresa petrolera denominada ENI México, reclamándole el cumplimiento de los compromisos previamente acordados. Los inconformes señalan que al



instalarse plataformas petroleras y debido a las diversas actividades que llevan a cabo en la zona, desde hace aproximadamente dos años no pueden desarrollar su jornada con normalidad. Dichos pescadores se notan desesperados al no ser escuchados, llegando al grado de señalar que si no son atendidos se verán en la necesidad de manifestarse directamente en las plataformas, ya que como pescadores están siendo invadidos por las compañías en el mar, lo que incrementa la restricción de las áreas de pesca. Ante esa problemática, como representantes populares debemos intervenir acorde a nuestras atribuciones para que las autoridades competentes atiendan y resuelvan el problema señalado que afecta a nuestros paisanos. Por lo anterior, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; a la Titular de la Secretaría de Energía, Ingeniera Rocío Nahle García; al Titular de Petróleos Mexicanos, Ingeniero Octavio Romero Oropeza; al Gobernador del Estado de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández; y a la Titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético, Licenciada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, para que acorde a sus ámbitos de competencia y mediante la debida coordinación, realicen las acciones que sean necesarias para atender y resolver los problemas derivados de las actividades que realizan las plataformas petroleras, las cuales afectan a los pescadores de Villa Coronel Andrés Sánchez Magallanes del Municipio de Cárdenas, Tabasco; y de las demás comunidades del litoral tabasqueño, ya que no pueden realizar sus actividades de pesca normalmente, por lo que sus ingresos se han visto reducidos considerablemente. De igual manera, se les exhorta para que, en ejercicio de sus atribuciones, realicen las acciones correspondientes para propiciar el equilibrio armónico entre las actividades petroleras y las demás productivas del Estado, para mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de las zonas petroleras del Estado. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo



Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, diera lectura a una síntesis de una proposición de Excitativa, que presentaba el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la palabra señaló: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con permiso de quienes integran la Comisión Permanente, medios de comunicación, y del personal que coadyuva en esta Soberanía, hago uso de la voz, para leer una Excitativa, dirigida al Congreso del Estado de Tabasco, la cual redactó el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El 25 de octubre de 2018, el ponente de la Excitativa, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto en la que se propuso: Realizar acciones en materia de objeción de conciencia médica. Adicionar un párrafo al diverso 206 de la Ley de Salud, con la finalidad de evitar la crisis financiera que atraviesa actualmente el sector aludido, se propone que en lo sucesivo, los particulares, sociedades o asociaciones previo convenio con las instituciones de cualquier nivel de salud pública que así lo acepten, podrán en cualquier tiempo beneficiar gratuitamente y sin condición alguna al sector público para ayudar al equipamiento o hacer mejoras materiales completas en zonas y áreas de conformidad con las políticas institucionales de salud y demás leyes aplicables en obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Asimismo, se propuso que para mayor seguridad de quienes necesitan servicios particulares de hemodiálisis en clínicas particulares, se le exija al prestador de servicio la correspondiente autorización o permiso sanitario, lo cual era una reforma propuesta por el Congreso de la Unión que en el año 2018 ordenaba a las legislaturas locales, garantizar el derecho a la salud de quienes más lo necesitan. Por ello, según lo planteado, resulta necesario exhortar respetuosamente a la Comisión Ordinaria de Salud del Congreso del Estado, a efectos de que emita el correspondiente Dictamen de Ley. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Propuesta de Excitativa. Artículo Único.- El Pleno de la



Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Comisión Ordinaria de Salud del Congreso del Estado, para que agilice la presentación del Dictamen correspondiente relativo a la Iniciativa por la que se tiene a bien adicionar los artículos 9 Bis, un segundo párrafo, al Numeral 206; una fracción V, al Arábigo 383, recorriéndose la anterior fracción V, para considerarse como VI; así como los numerales 385 Bis y 385 Bis2; asimismo, se reforma la fracción V, del Numeral 361 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en virtud que ya han transcurrido más de 50 meses desde su presentación y la misma no ha sido dictaminada, siendo necesaria las modificaciones y adiciones planteadas a efectos de otorgar mayores servicios de salud a la ciudadanía tabasqueña. Por lo expuesto me permito expresar el siguiente: Artículo Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible la presente Excitativa a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. "Atento a las causas de Tabasco", Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto, señor Presidente.

La proposición de Excitativa, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas y diputados: Cristina Guzmán Fuentes, Jessyca Mayo Aparicio, Ricardo Fitz Mendoza y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la voz manifestó: Con su venia, Diputado Presidente; buenos días. Saludo con afecto a mis compañeras diputadas, a mis compañeros legisladores integrantes de la Comisión Permanente; medios de comunicación que nos acompañan a esta Sesión. He solicitado el uso de la voz para hacer el siguiente señalamiento: Como Presidenta de la



Comisión Ordinaria de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, hemos estado realizando diversas actividades en fin de coadyuvar al fortalecimiento de las acciones en favor de la salud de los tabasqueños; es por ello que en coordinación con la Secretaría de Salud en el Estado, a través de la Dirección de Salud Psicosocial y del Consejo Estatal contra las Adicciones en Tabasco, en días pasados se estuvo llevando a cabo capacitaciones a las diputadas y diputados y en general a todo el personal que conforman la plantilla laboral de este Honorable Congreso, con la finalidad que se otorgue la certificación como espacio cien por ciento libre de humo de tabaco. Agradezco de manera personal el respaldo y disponibilidad que ha tenido el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura para la realización de esta actividad. De igual forma mi agradecimiento, respeto y consideración a todo el personal del Congreso del Estado, por tomarse el tiempo de acceder a las capacitaciones y con esto, conocer todo lo relativo a las afectaciones que conlleva el consumo de tabaco u otros dispositivos electrónicos dentro de los espacios públicos. Seguiremos trabajando hasta el último día de esta Legislatura para fortalecer todas las acciones que se implementen en beneficio de la salud de los tabasqueños. Muchas gracias a todas las diputadas y diputados, y a todo el personal del Congreso. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Buenos días a todos, compañeras, compañeros diputados. Es un pequeño mensaje, sobre el día de las votaciones, el 6 de junio; el voto es la voz del pueblo. Con nuestro voto damos sentido a nuestra democracia, la hacemos prevalecer y en colectividad impulsamos los proyectos que consideremos que darán mejor rumbo a nuestra sociedad. Porque la Soberanía reside en el pueblo, y es precisamente hoy más que nunca, que el pueblo necesita tener confianza en la democracia y en que sus derechos sean respetados. Es de sobra sabido que la pandemia no ha terminado, que necesitamos encontrar una forma segura para ejercer nuestro voto, y mantenernos libres de contagio. Las autoridades electorales han hecho su trabajo, instaurando protocolos que, si los respetamos, podremos votar de manera segura. Por eso quiero hacer una atenta invitación a todas las y los tabasqueños, a que este próximo domingo 6 de junio, asistan a las urnas a



emitir su voto por la persona que mejor consideren. Es muy importante que este 6 de junio, los ciudadanos dejemos escucharnos en las urnas, que no venza el miedo o el abstencionismo, que tengamos claro que en nuestras manos está determinar quiénes trabajarán para servir a la ciudadanía por los próximos tres años. Así mismo, hago un llamado a los actores políticos y a los partidos, a que nos conduzcamos con civilidad política para que podamos gozar de una jornada electoral pacífica. Por último, a las autoridades electorales, a que redoblemos esfuerzos, a que estemos vigilantes de que las condiciones en las que se realiza la jornada electoral, son bajo el resguardo de la salud pública. Podemos tener diferencias ideológicas, apostarle a tal o cuál ciudadano, candidato, pero el llamado es unánime; salir y votar. Es la única forma de que los ciudadanos tomemos el control del rumbo de nuestro país. Es momento de participar y defender el voto, ejércelo libremente es uno de los pilares para fortalecer nuestra democracia y nuestro país. Este 6 de junio, es una tarea de todos, y tengo plena certeza que, será el mayor éxito para la población y que el mayor ganador, será Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Presidente. Bueno, yo quisiera comentar, recordando, que apenas el 20 de marzo pasado, hace unas semanas, el Gobernador del Estado llamó a los presidentes municipales a ser garantes de la Constitución Política del Estado; de medios electorales, pidió salvaguardar los principios de imparcialidad y equidad que deben prevalecer en las próximas elecciones, que tenemos en una semana o menos. Sin embargo, es ya público, que el día de ayer comenzó a circular un audio, que el Presidente Municipal de Huimanguillo, José del Carmen Torruco, donde pues lamentablemente de manera descara, coacciona a los servidores públicos bajo su mando, para hacer campaña por un partido, por su partido. Yo quisiera leer realmente, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, Capítulo Segundo, en materia electoral. El Artículo 11, muy claro dice: Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que coaccione o amenace a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas de precampaña o campaña, para que voten o se abstengan de votar por un candidato, partido político o coalición. Evidentemente, el Presidente Municipal de Huimanguillo, está contraviniendo la conminación a su conveniencia, del Gobernador. Yo creo



que tenemos confianza de que, el Gobernador está en esa disposición. A penas hace unos días el Secretario de Gobierno, del Gobierno del Estado, también lo ratificó; tener unas elecciones tranquilas y pacíficas. Pero apenas hace unos días tuvimos el detalle, de que el Ayuntamiento de Comalcalco, también incurrieron en prácticas poco, digamos asequibles. Ahora tenemos también el caso del Ayuntamiento de Huimanguillo, está incurriendo en algo mucho más grave, porque si se ampara en lo que marca el Artículo 11, no se puede tolerar, tiene que tener la experiencia en delitos electorales, creo es indispensable para que tengamos elecciones tranquilas, algo ocurra, no podemos dejarlo pasar. No puede ser que no ocurra nada. El Alcalde de Huimanguillo es claro que está incurriendo en un delito electoral, y ahora con las reformas. Yo hago un llamado y exhorto para que esto, se atienda, no puede ser que sigamos como que no ocurrió, como que no pasó. Es el llamado respetuoso que hago. Gracias Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la voz dijo: Con su venia Diputado Presidente, muchas gracias; compañeras, compañeros, quienes nos siguen a través de las redes sociales, un abrazo fraterno para todos. Sumarme en la dinámica de lo que va a ocurrir este próximo domingo 06 de junio, con toda seguridad va a ser una fiesta cívica importante donde la ciudadanía va a salir a expresarse. El llamado como aquí se decía es a los actores políticos y a la propia ciudadanía que va a participar para que no nos rebasen las pasiones, sino que haya lo que ha venido pasando en las campañas, que haya civilidad, que haya ese compromiso del buen comportamiento, de saber que lo que va a ocurrir es que se va a elegir a quienes en los próximos tres años van a ocupar los cargos en que estamos nosotros. En carácter mi carácter de representante popular del Distrito XVIII de Macuspana, hago el llamado a todos los habitantes del Estado, a los propios actores políticos para que en esa dinámica pues se continúe; o se dé más bien una jornada de mucho respeto, de mucha participación. Estamos seguros de que el domingo ya por la tarde, por la noche las autoridades encargadas del proceso pues estarán dando en forma preliminar a quiénes ya vayan encabezando las preferencias y las tendencias. Que sea por el bien de Tabasco, de los tabasqueños, de las tabasqueñas y apostarle siempre a la paz, y apostarle siempre a que prevalezca la democracia. Es cuanto, Diputado Presidente.



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día dos de junio del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 8 de junio de 2021, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.
PRESIDENTE.**



**DIP. JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.
SECRETARIA.**